

en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma Ley.

Madrid, 22 de julio de 2008.—El Secretario de «Telvent Tráfico y Transporte, Sociedad Anónima», don Manuel Gasset Loring, y El Secretario no Consejero de «Maexbic, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal», doña Lidia García Páez.—47.968. y 3.ª 6-8-2008

### TEXMARU, S. A.

#### Convocatoria a Junta general extraordinaria

La Administración de la compañía convoca a los socios para la celebración de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Barcelona, calle Beethoven, 15, 1.º, 7.ª, el día 8 de septiembre de 2008, a las 10,30 horas, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día siguiente, a fin de tratar y resolver sobre los puntos del siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, informe de gestión, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, informe de gestión, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Cuarto.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Quinto.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, informe de gestión, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Sexto.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2007.

Séptimo.—Aprobación, si procede, de la gestión de los órganos de administración de la compañía y ratificación de los actos por los mismos realizados.

Octavo.—Nombramiento de cargos.

Noveno.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los accionistas que lo deseen podrán examinar, en el domicilio social, o en el lugar señalado para la Junta, o solicitar de la sociedad que les remita de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que se someten a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 31 de julio de 2008.—Un Administrador, Ramón Catalán Casanovas.—48.874.

### TRANSCOTOUR, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en la calle Industria, número 41, bajos, de Barcelona, en primera convocatoria el día 9 de septiembre del 2008, a las diecinueve horas y, en segunda convocatoria, veinticuatro horas después, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2007 y aplicación del resultado social del mismo. Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2007 y aplicación del resultado social del mismo.

Segundo.—Cese del Administrador único de la sociedad.

Tercero.—Nuevo nombramiento Administrador único.

Cuarto.—Facultar para formalizar documentalmente los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Barcelona, 28 de julio de 2008.—El Administrador único, Guillermo Hernández Oliver.—48.902.

### TRANSFORMACIONES DEL CINCA, S. A.

(Sociedad absorbente)

### PLÁSTICOS DEL SOMONTANO, S. A. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas en fecha 18 de junio de 2008 la sociedad absorbida y el 30 de junio de 2008 la sociedad absorbente, aprobaron, ambas, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Transformaciones del Cinca, S.A.» de «Plásticos del Somontano, S.A.», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que compone su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser esta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Huesca.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Binaced, 16 de julio de 2008.—José Antonio Navarro Sigüenza, Administrador único de «Transformaciones del Cinca, S.A.».—Gregorio Millera Mora, Administrador único de «Plásticos del Somontano, S.A.».—48.227. y 3.ª 6-8-2008

### VERDICE PROMOCIONES, S. L. (Sociedad absorbente)

### PROMABE 2012 CONSULTING INMOBILIARIO, S. L. U. (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

Conforme a lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las respectivas Juntas generales extraordinarias celebradas con carácter universal el día 21 de febrero de 2008, han aprobado por unanimidad, la fusión por absorción de «Promabe 2012 Consulting Inmobiliario, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), por parte de «Verdice Promociones, Sociedad Limitada», con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y traspaso a la sociedad absorbente, de todos sus bienes, derechos y obligaciones, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión, igualmente aprobado, suscrito por los Administradores, y depositado en el Registro Mercantil de Castellón, según el cual, las operaciones de la sociedad absorbida, se entenderán efectuadas por la absorbente, a efectos contables, a partir del 1 de enero de 2008, y al ser titular de la totalidad de participaciones de aquella, no hay modificación estatutaria, ni aumento de capital, ni se establece tipo ni procedimiento de canje de acciones por participaciones, ni se otorgarán derechos especiales a los socios, ni ventajas a los Administradores. Igualmente, se aprobaron los balances de fusión, cerrados al 31 de diciembre de 2007.

Se hace constar expresamente, el derecho que asiste a los accionistas, partícipes y acreedores de las indicadas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores, durante el

plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Castellón, 28 de abril de 2008.—El Presidente de «Verdice Promociones, S.L.» y Administrador Solidario de «Promabe 2012 Consulting Inmobiliario, S.L.U.», Juan Jesús de Benito Alonso.—48.273. y 3.ª 6-8-2008

### VERUM CARABANCHEL, S. A.

#### Anuncio de reducción de capital

Se comunica que la Junta general ordinaria, extraordinaria y universal de accionistas de esta sociedad, celebrada en legal forma en el domicilio social en primera convocatoria el día 26 de junio de 2008, acordó por unanimidad reducir el capital social en la suma de 420.000,00 euros, es decir, hasta la suma de 180.000,00 euros, mediante reducción del valor nominal de las acciones que pasa a ser de 3,00 euros por acción, con la finalidad de hacer devolución a los socios de sus respectivas aportaciones por importe total de 420.000,00 euros.

El plazo para la ejecución del presente acuerdo será de dos meses contados desde el día siguiente al de la última publicación del anuncio del acuerdo de reducción de capital aprobado.

Asiste a los acreedores el derecho de oposición durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

El artículo 5.º de los Estatutos sociales pasa a tener la siguiente redacción:

Artículo 5.º El capital social es de 180.000,00 euros, representado por 60.000 acciones nominativas de 3,00 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 60.000, ambos inclusive, de una sola clase y serie, todas con derecho a voto y totalmente suscritas y desembolsadas.

Todo lo cual resulta del acta de la sesión, aprobada y signada en legal forma.

Madrid, 31 de julio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Alberto de Aguilar Suárez.—48.896.

### VISCOFAN, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Anuncio de reducción de capital

En cumplimiento del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de accionistas de la Sociedad, en su reunión celebrada el pasado día 3 de junio de 2008, acordó reducir el capital de la sociedad, con la finalidad de amortizar acciones propias, en 168.588,90 euros (ciento sesenta y ocho mil quinientos ochenta y ocho euros con noventa céntimos de euro), por amortización de 561.963 (quinientas sesenta y una mil novecientos sesenta y tres) acciones propias de la Sociedad, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales.

El capital social resultante como consecuencia de la reducción es de 14.020.463,70 euros (catorce millones veinte mil cuatrocientos sesenta y tres euros con setenta céntimos de euro) representado por 46.734.879 acciones (cuarenta y seis millones setecientos treinta y cuatro mil ochocientos setenta y nueve acciones) de 0,30 euros (30 céntimos de euro) de valor nominal cada una de ellas.

Pamplona, 3 de junio de 2008.—D. Juan M. Zuza Lanz, Secretario del Consejo de Administración.—48.909.

### VORAMAR DEL VINYET DE SITGES, S. A.

#### Convocatoria a Junta general extraordinaria

La Administración de la compañía convoca a los socios para la celebración de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Barcelona, calle Beethoven, 15 - 1.º 7.ª, el día 8 de septiembre de 2008, a las 12 horas, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día siguiente, a fin de tratar y resolver sobre los puntos del siguiente